

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA
ARMSEPRI SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 10 días del mes de abril del año 2013, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en el Barrio Bonanza, calle José María Bidarrue E6-69 y Gonzalo Zaldumbide, se reúnen los señores: ACOSTA TIPAS CARLOS ELIECER, con C.C. 0400975090, con un capital social de 1.600.00 dólares, pagados en un 100%, el señor AGUAS HERRERA CELIO GIOVANNY, CON C.C. 1715020762 con un capital social de 1.400.00 dólares, pagados en un 100%, el señor DELGADO CARTAGENA FABIAN ADOLFO, CON C.C. 1703599546 con un capital social de 1.400.00 dólares, pagados en un 100%, el señor PAREDES CORDOVA DAVID AMABLE, CON C.C. 1703478824 con un capital social de 1.400.00 dólares, pagados en un 100%, el señor RODRIGUEZ KELVIN GEOVANNY, CON C.C. 1714452560 con un capital social de 1.600.00 dólares, pagados en un 100%, el señor VELASQUEZ VACA CELSO RENE, CON C.C. 1704386893 con un capital social de 1.400.00 dólares, pagados en un 100%, el señor ORDOÑEZ ESTRUVE FEDERICO ALEJANDRO, CON C.C. 1705621686 con un capital social de 1.400.00 dólares, pagados en un 100%. Se instala en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía se constituye la Junta General ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Socios, bajo la dirección de su Gerente ACOSTA TIPAS CARLOS ELIECER quien actúa como presidente de la junta, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de la compañía.

DESARROLLO

Primero.- Constatación de Quórum:

ARMSEPRI CIA. LTDA.

El Señor ACOSTA TIPAS CARLOS ELIECER dispone que se nombre como secretario al señor RODRIGUEZ KELVIN GEOVANNY, quién tomará nota de lo acordado durante la reunión.

Segundo.- Se manifiesta que durante el período 2012, igualmente que en el año 2011 no se han realizado movimientos en la compañía por lo que no hay cambios en la presentación de los estados financieros, Sabiendo que según resolución N° el 20 de Noviembre del 2.008 mediante Resolución No.08.G.DSC, la empresa ARMSEPRI CIA. LTDA. se encuentra obligada a presentar sus balances bajo los lineamientos descritos por las Normas Internacionales de Información Financiera, se procede a analizar cambios necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Se concluye que no hay cambios en la presentación de los balances ya que no ha habido ningún movimiento durante el período, sin embargo se analiza que se deben presentar el grupo de los cinco estados financieros que son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 15 minutos del día 10 de abril del 2013.



ACOSTA TIPAS CARLOS ELIECER

CC. 0400975090

PRESIDENTE



RODRIGUEZ KELVIN GEOVANNY

CC. 1714452560

SECRETARIO